

## CANDIDATURA DEL ÁREA UCLM TIC Y SERVICIO DE ARCHIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A LOS PREMIOS SOCINFO GESTION DOCUMENTAL TIC EN LA CATEGORÍA “ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO”

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio de Archivo Electrónico Único de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados” además establece que “los documentos electrónicos deberán conservarse en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión”. En cumplimiento de este mandato legal, la UCLM desarrolla el proyecto de Servicio de Archivo Electrónico Único de la UCLM desde el año 2018 con un modelo de explotación *Software como Servicio* (en adelante SaaS).

El Servicio de Gestión del Archivo Electrónico Único de la UCLM está basado en una plataforma de gestión que integra:

- la gestión electrónica de los documentos y los expedientes administrativos en soporte físico (información referencial)
- la gestión de los documentos y los expedientes electrónicos administrativos generados y transferidos por las diferentes plataformas de tramitación existentes en la UCLM.
- la conversión, generación y gestión de expedientes administrativos electrónicos con firma desasistida (sello de órgano) partiendo de los documentos administrativos digitales almacenados en bases de datos y repositorios institucionales.

- La gestión de los documentos digitales esenciales o con interés como activos de información para la universidad almacenados en bases de datos y repositorios institucionales.

El Servicio de Archivo Electrónico Único de la UCLM permite no sólo el archivado de los citados documentos y expedientes sino también llevar a cabo su preservación digital a largo plazo, de acuerdo con la norma UNE-ISO 14721:2015 “*Sistemas de transferencia de datos e información espaciales. Sistema abierto de información de archivo (OAIS). Modelo de referencia*”. El sistema OAIS (Open Archival Information System) es un estándar internacionalmente aceptado para la preservación a largo plazo de documentación que permite conservar los documentos electrónicos en un formato “que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión” por lo que se trata del estándar recomendado *de facto* para el archivo electrónico único.

### **3. REPERCUSIÓN PARA EL CIUDADANO Y LAS ADMINISTRACIONES**

El Archivo Electrónico Único de la UCLM es un servicio absolutamente necesario para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía ya que el mero archivado y conservación no es suficiente y, sin la implementación de procesos de preservación digital, el acceso queda comprometido a largo plazo.

Además, el Servicio de Archivo Electrónico Único de la UCLM garantiza el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública: documentos expedientes, información referencial y contextual por parte de la ciudadanía, así como el acceso para usuarios y grupos de usuarios autorizados a acceder a información restringida mediante un portal web accesible en <https://odilo.archivo.uclm.es/portalArchivo>

### **4. EQUIPO DE DESARROLLO Y PROVEEDORES**

El proyecto de Archivo Electrónico Único de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) es fruto de la colaboración público-privada entre la UCLM y las empresas Telefónica y ODILLO. No obstante, por el alcance del proyecto se han incorporado al mismo otras empresas: Tangram y Add4U (registro y tramitación de documentos desde la sede

electrónica de la UCLM) y ALTIA (tramitación de expedientes electrónicos de contratación).

## **5. VALORACIÓN ECONÓMICA**

El servicio actual de archivo único integrado con la plataforma de tramitación electrónica fue adjudicado a Telefónica a través del Sistema Dinámico de Adquisición de Servicios TIC de la UCLM por un importe de 59.625 EUR + IVA en un servicio a prestar durante 24 meses. La información de este contrato puede encontrarse en el perfil del contratante de la UCLM: <https://contratos.apps.uclm.es/expediente.aspx?id=SE13825000344>

La plataforma de tramitación electrónica, basada en la solución Add4U, fue adjudicada a Telefónica también bajo el SDA de Servicios TIC. Toda la información de este contrato puede encontrarse también en el perfil del contratante de la UCLM, si bien hay que considerar que el coste de adjudicación esta referido a la prestación del servicio de la plataforma de tramitación electrónica, incluyendo la sede y el tramitador de expedientes: <https://contratos.apps.uclm.es/expediente.aspx?id=SE13823004837>

## **6. PLAZOS DE CUMPLIMIENTO**

Se trata de un proyecto en curso cuyo desarrollo, evolución, extinción o transformación quedan sujetos a las modificaciones que se establezcan en la normativa de aplicación.